

62

CUENTA DE COBRO PARCIAL N° 001- 2026
PARA COMPRAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA
NIT: 890.984.265-6

DEBE A:

SAUL ESTEBAN RODRIGUEZ MOYANO
CEDULA O NIT: 1.193.522.281 de Yondó (Antioquia)

LA SUMA DE:	\$ 3.000.000,00	
TRES MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE.		
POR CONCEPTO DE:	PRIMER PAGO PARCIAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 088- 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIOS COMO TÉCNICO (A) PARA BRINDAR APOYO Y FORTALECER LAS ACCIONES DE LA OFICINA DE ALMACÉN, ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO EN LA SECRETARIA GENERAL Y DE TALENTO HUMANO PARA EL FORTALECIMIENTO EFICIENTE DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INVERSIÓN PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	24 de ENERO del 2026	
	23 de FEBRERO del 2026	
Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del sistema de transferencia o consignación a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DE BOGOTA	DEL CUAL SOY TITULAR,
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	SEGÚN CERTIFICACIÓN
CUENTA NUMERO:	168647428	BANCARIA.

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: **HARÉ** ☐ **NO HARÉ** ☒ uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Retención en la fuente por **HONORARIOS**; o por compensaciones por **SERVICIOS PERSONALES** originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios.

Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los cuatro (04) día del mes de mayo del dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



SAUL ESTEBAN RODRIGUEZ MOYANO
CC: 1.193.522.281 de Yondó Antioquia